



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

1661

RESOLUCIÓN N°

BUENOS AIRES, 20 NOV 2006

VISTO el expediente N° 0039/00 – Letra “K” con SEIS (6) Anillados del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES por el cual dicha Universidad solicita el reconocimiento oficial y validez nacional para el título de posgrado de ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE -gestionado con Modalidad a Distancia- según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 023/00, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establecieron las pautas y parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose a este Ministerio la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley N° 24.521 en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que en la Resolución Ministerial N° 1717/04 del 29 de diciembre de 2004, se estableció el procedimiento que se aplicará al reconocimiento oficial y validez nacional de títulos de pre-grado, grado y posgrado con modalidad a distancia.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE -gestionada con Modalidad a Distancia- fue acreditada por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución N° 250/04.

Que la carrera de posgrado de ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE -gestionada con Modalidad a Distancia- que presenta la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES contiene la información requerida por los artículos 6º, 7º y 8º de la Resolución Ministerial N° 1717/04, habiendo satisfecho los requisitos formales y sustanciales exigidos en dicha normativa.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios, modificada por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 355/02.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el término de TRES (3) años al título de posgrado de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE** -gestionado con Modalidad a Distancia- que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, según el plan de estudios y demás requisitos académicos obrantes como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Vencido el plazo previsto en el artículo anterior, el reconocimiento oficial y validez nacional caducarán de pleno derecho, si la Universidad no acreditará la carrera en la primera convocatoria que la CONEAU realice a ese efecto.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1861

Lic. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



"2006 - Año de homenaje al Dr. Ramón CARRILLO"



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N°

1661

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

-Gestionada con Modalidad a Distancia-

Requisitos de Ingreso:

- Título de grado otorgado por universidades argentinas legalmente reconocidas correspondiente a carreras de cuatro años de duración como mínimo.
- Alumnos extranjeros con título de grado otorgado por universidades legalmente reconocidas en su país correspondiente a carreras de cuatro años de duración como mínimo.

Nombre de la Actividad Curricular	Sumatoria Carga Horaria presencial	Sumatoria Carga horaria no presencial
-----------------------------------	------------------------------------	---------------------------------------

Primer Ciclo

Área Temática: Gestión Ambiental

Introducción a la Gestión Ambiental	2	43
Gestión Ambiental en la Empresa	2	43
Gestión Integral de Residuos Sólidos	2	43
Evaluación y Gestión Ambiental de Proyectos	2	43
Trabajo Integrador de Área: Gestión Ambiental	4	26

Segundo Ciclo

Área Temática: Gestión de la Producción

Ingeniería Económica y Costos	2	43
Planeamiento Estratégico	2	43
Gestión de Producto y de Procesos	2	43
Trabajo, Seguridad e Higiene	2	43
Trabajo Integrador de Área: Gestión de la Producción	4	26

Tercer Ciclo

Área Temática: Gestión de la Calidad

Introducción a la Gestión de la Calidad	2	43
Control Estadístico de la Calidad	4	86
Sistemas de la Calidad	2	43
Trabajo Integrador de Área: Gestión de la Calidad	4	26

Monografía	150
------------	-----

CARGA HORARIA TOTAL: 780 HORAS